

V I S T O :

El Expte. B-23-99 D.E. H-746-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (U.C.R.) Comunicación Ref: Regulador de tránsito en Avda. Jáuregui entre F. Sánchez y las Vías del Ferrocarril Mitre.-

CONSIDERANDO:

Los informes obrantes en el presente, que refieren a problemas de tránsito en la ciudad, donde en general el Departamento Ejecutivo indica que serán sometidos a lo que se resuelva con el estudio de tránsito con el A.C.A.-

Que es conveniente que se reserve en la Secretaría pertinente del Departamento Ejecutivo, para someter a los técnicos viales dichas consideraciones.-

POR ELLO:

El H.Concejo Deliberante en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 2 de Agosto de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

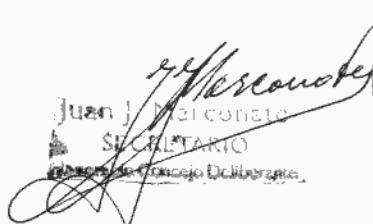
R E S O L U C I O N :

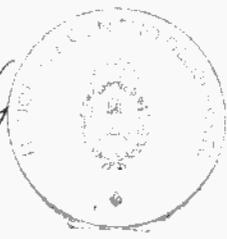
ARTICULO 1º.- Se remite el presente al Departamento Ejecutivo, a los efectos de su reserva en la Secretaría pertinente, para que sea sometido al conocimiento y consideración de los técnicos del ACA que harán el estudio de tránsito en la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Agosto 3 de 1999.-

RESOLUCION N° 1066/99.-


Juan J. Melconate
SECRETARIO
Honorables Concejo Deliberante.




Guillermo A. Lina
PRESIDENTE
Honorables Concejo Deliberante.